

## DECRETO EXENTO Nº:- 210 MARIA ELENA

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12-01-24 de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 21, 22 de Noviembre de 2023, por horas de descanso el día 15 de Enero del 2024 (jornada mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 014 de fecha 12-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 21, 22 de Noviembre de 2023, por horas de descanso el día 15 de Enero de 2024 (jornada mañana), según lo indicado en el Visto N°1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE

DDF